



LICITACION ABREVIADA N° 40/2017

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

“RECAMBIO DE CAMIONES DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO”.

RECEPCION: 08 de setiembre de 2017 hasta la hora 15:30

APERTURA: 08 de setiembre de 2017 hora 16:00

Artículo 1. OBJETO: La Intendencia de Durazno, llama a Licitación Abreviada para el recambio de los siguientes camiones utilitarios.

ÍTEM I: 12 (doce) camiones utilitarios capacidad de carga mínima 3.000 kg, máxima 4.500 kg, motor diesel, con caja volcadora, cabina simple. **(recambio)**

ÍTEM II: 2 camiones utilitarios capacidad de carga mínima 3.000 kg, máxima 4.500 kg, cero kilómetro, motor diesel, 1 con caja volcadora y 1 sin caja volcadora, doble cabina. **(recambio)**

ÍTEM III: 1 (un) camión cabina simple, caja fija extendida de capacidad de carga mínima 4.000 kg, máxima 5.000 kg, cero kilómetro, motor diesel. **(recambio)**

ÍTEM IV: 1 (un) camión cabina doble, caja fija extendida de capacidad de carga mínima 4.000 kg, máxima 5.000 kg, cero kilómetro, motor diesel. **(recambio)**

Artículo 2. ACLARACIÓN: Las unidades ofrecidas deberán ajustarse a las características a que se refieren las respectivas especificaciones particulares adjuntas. Las unidades Diesel deberán de utilizar Gas Oil 50-S. Podrá cotizarse por uno o mas ítem debiendo en cada uno de ellos hacerlo por la totalidad del mismo.

Para participar en cada ítem necesariamente se deben tomar como parte de pago las unidades usadas.-

Artículo 3. Precio.

Se deberá cotizar en dólares americanos, CIF Montevideo, con entrega en la ciudad de Durazno (predio del Corralón, ubicado en la calle Martín Salaberry e Instrucciones del Año XIII), sin tributos nacionales, gastos consulares ni tasas aduaneras con excepción del I.V.A. que pueda corresponder a los elementos accesorios exigidos, los que serán facturados, teniendo en cuenta que en el caso de los ítems N° I, II, IV y V, la IDD entregará como parte de pago los vehículos que actualmente se encuentran en uso y que se detallan en planilla adjunta. Los oferentes deberán especificar la forma de pago de las unidades ofrecidas, si correspondiere abonar alguna diferencia de precio.

Artículo 4. CONDICIONES GENERALES.

a) Mantenimiento de oferta: Se deberá indicar asimismo el plazo de mantenimiento de la oferta, el que no podrá resultar en ningún caso inferior al tiempo que demande la tramitación de los presentes procedimientos y los que deban iniciarse ante los organismos públicos competentes, a efectos de obtener la exoneración impositiva correspondiente de los vehículos a adquirir.

b) Garantía: Se deberá indicar: 1) el período de garantía, el que se valorará al momento de la adjudicación y; 2) las condiciones para la validez de la garantía de buen funcionamiento ya que posteriormente a la licitación no se reconocerá ninguna condición que no esté incluida expresamente en la propuesta.

Durante el término de la garantía serán de cuenta y cargo de la firma adjudicataria, todos los gastos relativos a servicios que se originen en revisiones y operaciones de mantenimiento que sean exigidos para la validez de las mismas. En caso de efectuarse reparaciones, sustituciones de piezas, consecuencias de defecto de fabricación o armado u otra causa cubierta por dicha garantía, el plazo de garantía se incrementará en el número de días que ocuparon esas reparaciones. Se computarán a esos efectos los

días transcurridos entre la reclamación por escrito o telegrama a la firma adjudicataria y la entrega de la unidad reparada a satisfacción.-

Durante el término de la garantía serán de cuenta y cargo de la firma adjudicataria la mano de obra de los Service obligatorios que se requieran para el buen cumplimiento de la garantía

ARTICULO 5. Repuestos, casa comercial y de taller:

a) Conjuntamente con las propuestas deberá garantizarse la existencia de repuestos y accesorios principales detallándose los mismos, así como asistencia técnicas y servicios que correspondan. Los oferentes deberán tener casa comercial establecida en el país con representación oficial de la marca mayor a 5 años y contar con personal, implemento y taller como para atender eficientemente el vehículo durante el período de garantía..-

b) Los servicios normales de mantenimiento deberán realizarse en taller oficial de la marca, con antigüedad de representación mayor a un año, valorandose positivamente que esté ubicado en la ciudad de Durazno. En la propuesta se indicarán claramente los domicilios de la casa comercial y del taller autorizado, por parte de la empresa proveedora, sin costos agregados para la IDD.

c) Referencias: Será obligatorio indicar a qué empresas privadas u organismos estatales del país se les ha vendido ya unidades como las ofertadas y/o similares así como también la cantidad de ellas. En el caso de que no se haya vendido aún ninguna unidad como la ofertada será igualmente obligatorio manifestar claramente este hecho. Estas referencias se adjuntarán a los elementos integrantes de la propuesta.

d) Marca, modelo y procedencia: los oferentes deberán expresar marca, modelo, año de fabricación, origen y demás elementos requeridos en las especificaciones técnicas que forman parte del presente Pliego de Condiciones Particulares.

Artículo 6: PLAZO DE ENTREGA

a) Plazo de entrega: Los oferentes indicarán en la propuesta el plazo de entrega de las unidades, el que no podrá ser superior a 90 días desde la fecha de adjudicación, extremo que será debidamente considerado a los efectos de la adopción de la decisión final.

b) Los vehículos usados se entregarán al quinto día hábil de recibidas las unidades nuevas, a efectos de tramitar empadronamiento, matriculación interna, seguro y puesta en funcionamiento operativo.

c) IMORTANTE

- La Intendencia entregará las unidades sin chapa y sin libreta de propiedad.
- Se otorgara permiso para circular por 24 horas, a efectos de su traslado desde la IDD
- Se entregara Carta Poder con vigencia 180 días, vencido el mismo la empresa adjudicataria deberá efectuar titulo de propiedad de los vehículos a su nombre.

Artículo 7: REQUISITOS TECNICOS:

a) Todos los vehículos deben de reunir las exigencias de la nueva Ley de Seguridad Vial N°19061.

b) Marca, modelo y procedencia: los oferentes deberán expresar marca, modelo, origen y demás elementos requeridos en las especificaciones técnicas que forman parte del presente Pliego de Condiciones Particulares.

c) Repuestos, casa comercial y de taller: Conjuntamente con las propuestas deberá garantizarse la existencia de repuestos y accesorios principales detallándose los mismos, así como asistencia técnica y

servicios que correspondan. Los oferentes deberán tener casa comercial establecida en el país con representación oficial de la marca mayor a 3 años, y contar con personal, implemento y taller autorizado por la marca como para atender eficientemente el vehículo durante el período de garantía..-
d) Los servicios normales de mantenimiento deberán realizarse en taller oficial de la marca, ubicado en la ciudad de Durazno. En la propuesta se indicarán claramente nombre y domicilio de dicho taller.

Artículo 8: DOCUMENTOS QUE REGIRÁN EL LLAMADO.

El presente llamado a Licitación se regirá por:

- A) El Texto Ordenado de Contabilidad y Administrativa Financiera del Estado T.O.C.A.F (Decreto 150/2013, del Poder Ejecutivo del 01/06/2012 y modificaciones)
- B) El pliego único de bases y condiciones generales para los contratos de suministro y servicios no personales en los Organismos públicos (Decreto 131/2014 del Poder Ejecutivo del 19/05/2014 P.G.C).
- C) El presente Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P).
- D) Leyes y Decretos que se encuentren vigentes a la fecha de la apertura de las propuestas.
- E) Las especificaciones técnicas de cada ítem que forma parte del presente pliego de condiciones Particulares.
- F) Las enmiendas y aclaraciones que efectuó la Administración relativas al llamado, notificadas hasta cinco días antes de la fecha de apertura de las propuestas.
- G) Las ofertas que se reciban.

Artículo 9. UNIDADES QUE ENTREGARA LA INTENDENCIA:

Los oferentes deberán necesariamente ofrecer un precio en dólares por la compra de los siguientes vehículos usados propiedad de la Intendencia:

Artículo 6. UNIDADES QUE ENTREGARA LA INTENDENCIA COMO PARTE DE PAGO:

ITEM I

Matr.	TIPO	MODELO	AÑO	CAJA
QOF1310	CAMION UTILITARIO	JMC / JX3040D2	2014	C/VOLCADORA
QOF1311	CAMION UTILITARIO	JMC / JX3040D2	2014	C/VOLCADORA
QOF1312	CAMION UTILITARIO	JMC / JX3040D2	2014	C/VOLCADORA
QOF1313	CAMION UTILITARIO	JMC / JX3040D2	2014	C/VOLCADORA
QOF1314	CAMION UTILITARIO	JMC / JX3040D2	2014	C/VOLCADORA
QOF1315	CAMION UTILITARIO	JMC / JX3040D2	2014	C/VOLCADORA
QOF1316	CAMION UTILITARIO	JMC / JX3040D2	2014	C/VOLCADORA

QOF1317	CAMION UTILITARIO	JMC / JX3040D2	2014	C/VOLCADORA
QOF1318	CAMION UTILITARIO	JMC / JX3040D2	2014	C/VOLCADORA
QOF1319	CAMION UTILITARIO	JMC / JX3040D2	2014	C/VOLCADORA
QOF1322	CAMION UTILITARIO	JMC / JX3040D2	2014	C/VOLCADORA
QOF1292	CAMION UTILITARIO	JMC / JX3040D2	2014	C/VOLCADORA

ITEM II

Matr.	TIPO	MODELO	AÑO	CABINA
QOF1320	CAMION UTILITARIO	JMC / JX3043DSL2	2014	DOBLE CABINA
QOF1321	CAMION UTILITARIO	JMC / JX3043DSL2	2014	DOBLE CABINA

ITEM III

Matr.	TIPO	MODELO	AÑO	CAJA
QOF1325	CAMION UTILITARIO	JMC / JX1041DL2	2014	CAJA EXTENDIDA

ITEM IV

Matr.	TIPO	MODELO	AÑO	CAJA
QOF1058	CAMION UTILITARIO	Mercedes Benz L708E	1992	CABINA SIMPLE

Las Empresas oferentes podran concurrir a una **visita e Inspección de los mencionados vehículos el día lunes 31 de agosto en el horario de 9: 00 a 16:00.**

Estos vehículos usados serán entregados por la Comuna una vez que efectivamente se disponga de los nuevos para reemplazarlos y no más alla de los tres días de recibidas las unidades nuevas.

Artículo 10. RECAMBIO AUTOMATICO DE UNIDADES:

La empresa podrán cotizar para cada ítem del objeto del llamado, el costo del recambio de cada uno de los vehículos por otros de las mismas características, a los dos años de entregado los mismos, renovándose la garantía en las mismas condiciones que las ofrecidas en la licitación.

Será potestad de la administración hacer uso de esta opción total o parcialmente con independencia de quienes fueron los adjudicatarios.

Artículo 11. FORMA DE PAGO.

La Intendencia de Durazno entregará como pago total o parcial de las unidades a adquirir los vehículos mencionados en mencionado items I, II y V. En la oferta deberá determinarse por un lado el precio solicitado por cada una de las unidades nuevas y por otro los precios ofertados individualmente por cada una de las unidades usadas, de no constar esto último no se considerará la oferta.

Artículo 12. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Las garantías de mantenimiento de oferta no corresponde por ser licitación abreviada. De fiel cumplimiento de contrato se regirán plenamente por Artículo 64 del Texto Ordenado de la Contabilidad Administrativa y Financiera.-

Artículo 13 . COMPARACION DE LAS OFERTAS Y PREADJUDICACIÓN.

La Comisión Asesora de Adjudicaciones designada por la IDD calificará los Antecedentes y las Ofertas Económicas por separado de cada Licitante de acuerdo al siguiente procedimiento: Calificación Antecedentes (Ca): Se preparará un orden de mérito de las propuestas calificando cada una de ellas de cero (0) a cien (100) puntos, para lo cual se valorarán los ítems que a continuación se detallan y de acuerdo a los puntajes máximos indicados:

Se evaluará:

1. Antecedentes del oferente con la IDD: 10 puntos
2. Antecedentes del Representante/ Fabricante en el país 15 puntos
3. Servicios post- venta 10 puntos
4. Plazo de entrega: 20 puntos
5. Precio: 30 puntos
6. Garantía: 15 puntos
7. Prestaciones: 15 puntos

Los Antecedentes de la Marca se evalúan por la antigüedad, cantidad de unidades vendidas en nuestro país, avances tecnológicos y preferencia generalizada por la misma. Antecedentes del Representante/Fabricante se evalúan por los años de antigüedad en la representación/fabricación de esa u otras marcas de unidades similares y su prestigio en el medio.

El Servicio post- venta se evalúa por el stock de repuestos, servicios de mantenimiento y reparaciones y atención en general.

$$Ca = C / Cm \times 100$$

Donde:

C calificación del oferente evaluado

Cm mayor calificación de las propuestas

Ca Calificación de Antecedentes del oferente evaluado

Calificación Económica (Ce): Se calificará las ofertas económicas aceptadas por su puntaje en la Calificación de Antecedentes (Ca).

El puntaje Ce para cada oferente es: $Ce = Pm / P \times 100$

Donde:

P Precio del oferente calificado

Pm menor precio ofertado

Ce Calificación económica del oferente evaluado

Calificación Final (Cf): La calificación final de cada oferente se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Cf= 0,5 \times Ca + 0,5 \times Ce$$

Donde:

Cf: Calificación final

Ca: Calificación de Antecedentes del oferente evaluado

Ce: Calificación económica del oferente evaluado

La Comisión Asesora de Adjudicaciones aconsejará la adjudicación a la oferta que obtenga la Mayor Calificación Final, pudiendo hacerlo por cantidades menores o mayores a las indicadas.

Artículo 14. ADJUDICACIÓN

- a) Se deberá cotizar a modo de referencia el costo de los insumos necesarios para los primeros 50.000 kilómetros
- b) La Intendencia se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la licitación a una o mas Empresas, o a declararla desierta.
- c) Comparación de ofertas: a los efectos de la comparación de precios se considerará la diferencia entre el costo de las unidades nuevas a adjudicar y el monto ofertado por las unidades usadas.

Artículo. 14. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Las ofertas deberán presentarse en la División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno hasta el día 08 de setiembre a la hora 15:30 y la APERTURA se realizara el mismo día (08/09/2017), a la hora 16:00 pudiendo asimismo enviarse por correo licitaciones@durazno.gub.uy; fax (43623563), u otros medios autorizados en el TOCAF.

Artículo. 15. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los documentos que a continuación se detallan deberán presentarse fuera del sobre que contiene la propuesta económica en División Abastecimiento de la Intendencia. Estos documentos serán controlados previo a la apertura de la licitación.

Formulario de identificación del oferente debidamente firmado.-

Artículo. 16. DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

- A) Se presentará un único sobre cerrado que incluirá la documentación referente a la Empresa oferente y la propuesta económica, en dos carpetas separadas.
- B) La documentación se presentara en original (rubricado por el representante de la empresa) y dos copias, todo debidamente firmado y foliado .

Artículo 17. MULTAS Y PENALIDADES: Para el caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el oferente en su oferta, o de las que asuman por imperio de los documentos integrantes del presente llamado, se pacta una multa equivalente al 30% del monto total de la oferta.

Artículo 18. MORA: Se prevé la mora automática para el caso de comprobarse incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes. La misma se verificara sin necesidad de previa interpelación judicial.

Artículo 19. ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en el Departamento de Hacienda de la intendencia de Durazno, Dr. Luís A. de Herrera Nº 908, de lunes a viernes en el horario de 13.30 a 18, previo pago de la suma de \$ 1.500.-

Artículo 20. CONSULTAS.

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta hasta 2 días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas. La contestación será cursada al consultante y a todos quienes hayan adquirido el Pliego hasta dos días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas.

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del mail: licitaciones@durazno.gub.uy; fax de la Intendencia de Durazno - Departamento de Hacienda: 4362-3563

Dra. Karina Romanzo

Of de Licitaciones

IDD

CARACTERÍSTICAS y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem I: 12 (doce) CAMIONES UTILITARIOS CON CAJA VOLCADORA

CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN POSEER LOS CAMIONES QUE SE LICITAN:

3.1.- Los vehículos serán 0km.

3.2.- Caja:

Metálica, volcadora, y con soportes para los aros de la cubierta de lona a la altura de la cabina.

3.3.- Cabina:

Será cerrada, simple, metálica, con amplia visibilidad en todos los sentidos y con adecuado aislamiento térmico, limpia parabrisas, viseras protectoras para el sol, espejos retrovisores ajustables, iluminación interior, cerraduras de seguridad en todas las aberturas, asiento regulable y ajustable para el operador, cinturones e implementos de seguridad, según normas de UNASEV, calefacción, Aire acondicionado y ventilación forzada, tablero perfectamente visible e iluminado, tendrá todos los indicadores necesarios para el control del correcto funcionamiento del motor, transmisión y sistema hidráulico, y radio Am Fm con entrada de audio USB.

3.4.- Instrumentos:

Deberá contar con un instrumento que posea dispositivos de seguridad que mediante señal luminosa y sonora emitida por los sensores correspondientes, se accione ante una posible avería grave, como por ejemplo exceso de temperatura del motor, falta de presión de aceite, etc.

El sistema eléctrico será de 12 voltios, con batería y alternador monofásico.

3.5.- Luces.

El sistema de iluminación deberá ser de acuerdo a las especificaciones que en materia de seguridad vial tanto nacional como internacional se encuentren vigentes, posibilitando su operación en horas nocturnas con perfecta visibilidad en todos los sentidos, y la correspondiente que señale la marcha en reversa.

3.6.- Protectores:

Teniendo en cuenta que realizarán trabajos en zonas rurales, los vehículos deberán contar con el componente de protección adecuado que asegure el cárter del motor y filtro de aceite.

3.7.- Motor y caja de cambios:

El motor tendrá una cilindrada mínima de 2.800 cc, accionado a gas oil, simple o turbo alimentado, filtro de aire y filtrado de combustible con dos etapas previas a la bomba de inyección.

La caja de cambios será manual, con quinta marcha y reversa

3.8.- Rodado:

Trasero doble. Igual rodado delantero y trasero mínimo 15 pulg. Máximo 19"

3.9.- Combustible:

Gas-oil común, sistema a inyección simple o electrónico pudiendo ser turbo alimentado.e intercooler.

3.10.- Dirección: Asistido.

3.11.- Carga

Mínimo 3.000 kg.Máximo 4.500 kgs.

3.12.- Frenos

Neumáticos, pudiendo ser hidráulicos los camiones con cargas de hasta 3.000 kgs

3.13.- Color

La unidad estará totalmente terminada, pintada de color blanco.

3.14.- Manuales y herramientas para interrupciones menores y auxiliares:

Se deberá entregar junto con las unidades, un manual de operación y mantenimiento, una rueda auxiliar, gato, balizas, extintor, llave de rueda y aro de enganche para remolque.

3.15.- Los vehículos se entregarán con el juego de herramientas imprescindible para que el operador pueda solucionar inconvenientes menores, llaves combinadas, llaves de tubos, saca filtros, inyector de grasa, etc.- El precio de lo anterior se considera incluido en el equipo.

3.16.-Valor de la información técnica presentada

Todos los datos indicados por el proponente referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a los establecidos en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

3.17.- Elementos opcionales

Se indicarán todos los elementos no Standard opcionales de aplicación a la unidad que haya previsto para ella el fabricante o que puedan resultar de interés para mejorar la misma.

Ítem II: 2 (dos) CAMIONES 1 DOBLE CABINA – 1 SIMPLE CABINA

4.1.- El vehículo será 0 km..

4.2.- Caja:

Metálica, fija, con barandas rebatibles y con altura mínima de las mismas de 40 (cuarenta) centímetros.

4.3- Cabina:

Será cerrada, doble cabina/ simple cabina, metálica, con amplia visibilidad en todos los sentidos y con adecuado aislamiento térmico, levanta cristales en las 4 puertas, limpia

parabrisas, viseras protectoras para el sol, espejos retrovisores ajustables, iluminación interior, cerraduras de seguridad en todas las aberturas, asiento regulable y ajustable para el operador, calefacción y ventilación forzada, tablero perfectamente visible e iluminado, tendrá todos los indicadores necesarios para el control del correcto funcionamiento del motor .

4.4.- Instrumentos:

Deberá contar con un tablero que posea dispositivos de seguridad que mediante señal luminosa emitida por los sensores correspondientes, se accionen ante una posible avería grave, como por ejemplo exceso de temperatura del motor, falta de presión de aceite, etc.

El sistema eléctrico será de 12 voltios, con batería y alternador monofásico.

4.5.- Luces.

El sistema de iluminación deberá ser de acuerdo a las especificaciones que en materia de seguridad vial tanto nacional como internacional se encuentren vigentes, posibilitando su operación en horas nocturnas con perfecta visibilidad en todos los sentidos, con tercera luz de freno y la correspondiente que señale la marcha en reversa.

4.6.- Protectores:

Teniendo en cuenta que realizarán trabajos en zonas rurales, el vehículo deberá contar con componentes de protección adecuados que aseguren el cárter del motor y filtro de aceite.

4.7.- Motor y caja de cambios: El motor tendrá una cilindrada mínima de 2.800 cc, Accionado a gas oil común, simple o turbo alimentado, filtro de aire y filtrado de combustible con dos etapas previas a la bomba de inyección.

La caja de cambios será manual, con quinta marcha y reversa

4.8.- Rodado:

Trasero doble. Igual rodado delantero y trasero mínimo 15 pulg. Máximo 19"

4.9.- Combustible:

Gas-oil común

4.10.- Dirección:

Asistida.

4.11.- Carga

Mínimo 3.000 kg.

Máximo 4.500 kgs.

4.12.- Frenos

Neumáticos, pudiendo ser hidráulicos los camiones con cargas de hasta 3.000 kgs

4.13.- Color

La unidad estará totalmente terminada, pintada de color blanco.

4.14.- Manuales, herramientas para interrupciones menores y auxiliares:

Se deberá entregar junto con la unidad, un manual de operación y mantenimiento, una rueda auxiliar , gato, balizas, extintor, llave de rueda y aro de enganche para remolque.

4.15.- El vehículo se entregará con el juego de herramientas imprescindible para que el operador pueda solucionar interrupciones menores de funcionamiento, llaves combinadas, llaves de tubos, saca filtros, inyector de grasa, etc.-

El precio de lo anterior se considera incluido en el equipo.

Se deberá proveer los filtros necesarios para el mantenimiento del equipo por un lapso de 50.000 Km. Indicar su cotización e incluir este precio en el costo del equipo.

4.16.-Valor de la información técnica presentada todos los datos indicados por el proponente referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a los establecidos en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

4.17.- Elementos opcionales

Se indicarán todos los elementos no standard opcionales de aplicación a la unidad que haya previsto para ella el fabricante o que puedan resultar de interés para mejorar la misma, se incluirá su cotización.

Ítem III: 1 (UN) CAMION CON CAJA EXTENDIDA

5.1.- El vehículo será totalmente nuevo de fábrica.

5.2.- Caja:

Totalmente metálica, larga, fija.

5.3- Cabina:

Será cerrada, simple, metálica, con amplia visibilidad en todos los sentidos y con adecuado aislamiento térmico, limpia parabrisas, viseras protectoras para el sol, espejos retrovisores ajustables, iluminación interior, cerraduras de seguridad en todas las aberturas, asiento regulable y ajustable para el operador, calefacción y ventilación forzada, tablero perfectamente visible e iluminado, tendrá todos los indicadores necesarios para el control del correcto funcionamiento del motor.

5.4 .- Instrumentos:

Deberá contar con en el tablero con un dispositivos de seguridad que mediante señal luminosa emitida por los sensores correspondientes, se accione ante una posible avería grave, como por ejemplo exceso de temperatura del motor, falta de presión de aceite, etc.

El sistema eléctrico será de 12 voltios, con batería y alternador monofásico.

5.5.- Luces.

El sistema de iluminación deberá ser de acuerdo a las especificaciones que en materia de seguridad vial tanto nacional como internacional se encuentren vigentes, posibilitando su operación en horas nocturnas con perfecta visibilidad en todos los sentidos, con tercera luz de freno, y la correspondiente que señale la marcha en reversa.

5.6.- Protectores:

Teniendo en cuenta que realizarán trabajos en zonas rurales, los vehículos deberán contar con componentes de protección adecuados que aseguren el cárter del motor y filtro de aceite.

5.7.- Motor y caja de cambios:

El motor tendrá una cilindrada mínima de 2.800 cc, motor a gas oil, simple o turbo alimentado, filtro de aire y filtrado de combustible con dos etapas previas a la bomba de inyección. La caja de cambios será manual, con quinta marcha y reversa

5.8.- Rodado:

Trasero doble. Igual rodado delantero y trasero mínimo 15 pulg. y máximo de 19 pulg.

5.9.- Combustible:

Gas-oil común.

5.10.- Dirección:

Asistida.

5.11.- Carga

Mínimo 3.000 kg. Máxima 4.500

5.12.- 4.11 (A).- Frenos

Neumáticos, pudiendo ser hidráulicos los camiones con cargas de hasta 3.000 kgs

5.13.- Color

La unidad estará totalmente terminada, pintada de color blanco.

5.14.- Manuales, herramientas para interrupciones menores y auxiliares:

Se deberá entregar junto con la unidad, un manual de operación y mantenimiento, una rueda auxiliar, gato, balizas, extintor, llave de rueda y aro de enganche para remolque.

5.15.- El vehículo se entregará con el juego de herramientas

imprescindible para que el operador pueda solucionar interrupciones menores de funcionamiento, llaves combinadas, llaves de tubos, saca filtros, inyector de grasa, etc.-

El precio de lo anterior se considera incluido en el equipo.

Se deberá proveer los filtros necesarios para el mantenimiento del equipo por un lapso de 50.000 Km. Indicar su cotización e incluir este precio en el costo del equipo.

5.16.- Valor de la información técnica presentada Todos los datos indicados por el proponente referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica

que los mismos no responden estrictamente a los establecidos en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

5.17.- Elementos opcionales

Se indicarán todos los elementos no standard opcionales de aplicación a la unidad que haya previsto para ella el fabricante o que puedan resultar de interés para mejorar la misma.

Ítem IV: 1 (un) CAMIÓN DOBLE CABINA

características idem ítemII